



COMUNICACIÓN TÉCNICA N° 02-DGC-2026

DE: DIRECCIÓN

A: PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA

La Dirección de Geodesia y Catastro comunica a los Profesionales de la Agrimensura que a partir del 15 de mayo del 2026, se requerirá en la presentación de 'Mensuras para Adquirir Dominio por Prescripción Adquisitiva' para parcelas clasificadas como 'Rurales' según la Base de datos de DGC (o en casos en que se solicite), lo siguiente:

Adjuntar fotos de DESLINDES y AMOJONAMIENTOS (una por cada vértice y que permita visualizar los deslindes que desde él arrancan) y MEJORAS.

Dichas imágenes deberán contener fecha en la que se tomó el registro y sus coordenadas geográficas del lugar. Podrá ser utilizada la aplicación gratuita Timestamp Camera Free o similar. En caso que desde el vértice no sea visible todo el deslinde del lado, deberá aportar imágenes adicionales.

De no adjuntarse en formato papel, podrá optar por enviarlas por correo electrónico indicando en Asunto del mail el N° de legajo (plano). En el cuerpo del mail, adjuntar imágenes (fotos), el nombre de cada imagen se formulará de la siguiente manera:

Según corresponda		N°plano	Indicar	Ejemplo
Amojonamiento	A	N° Plano	N° vértice	A-18-4425-01
Mejoras	M	N° Plano	N° consecutivo 1 a n	M-18-4425-03

Se recomienda realizar los envíos desde cuenta de gmail, contemplando siempre que el límite de tamaño de los archivos adjuntos es de hasta 25MB (aproximadamente 8 imágenes de calidad moderada). Una vez superado el límite, gmail añadirá automáticamente un enlace a Google Drive en vez de adjuntarlo.

La dirección de correo electrónico disponible para el envío de imágenes es: [ecofisicodgc@gmail.com](mailto:ecofisicodgc@gmail.com)

MANUEL JOSÉ GARCÍA  
JEFEATURA TÉCNICA  
Dirección de Geodesia y Catastro

San Juan 06 de Mayo de 2026

JUAN PABLO GIMÉNEZ  
ING. AGUINAL - DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO